

SESIÓN ESPECIAL N°01 - NEUQUÉN, junio 23 de 2022

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos. Siendo la hora 10: 20 minutos del día 23 de junio, damos inicio a la Sesión Especial N° 1 correspondiente al periodo legislativo 2022. A los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa - PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

| | |
|---|----------|
| CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS..... | PRESENTE |
| CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO..... | AUSENTE |
| CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO..... | AUSENTE |
| CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA..... | AUSENTE |
| CONCEJAL MALETTI, CECILIA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL MOSNA, ISABEL..... | AUSENTE |
| CONCEJAL PARRA JARA, CÉSAR..... | AUSENTE |
| CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN..... | PRESENTE |
| CONCEJAL REY, JORGE..... | AUSENTE |
| CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS..... | PRESENTE |
| CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL STILLGER, DENISSE..... | PRESENTE |
| CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO..... | PRESENTE |

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 11 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a la Sesión Especial N° 01 del año 2022. Damos tratamiento del primer Punto del Orden del Día que es Jura de la contadora Priscila Natalia Gancedo para cubrir el cargo de Vocal Contadora de la Sindicatura Municipal, saludo a los y las invitadas, a las autoridades de la Sindicatura Municipal, abogado Federico Hauck y a Pablo Blanco que es el Coordinador de las Relaciones Institucionales, también a las funcionarias municipales Luz Blanco y Rosa Vega además a los familiares de Priscila, Héctor Antezena de la Rivera, Martina Antezena de la Rivera su compañero y su hija, Luis Gancedo, el papá, Ruth Jerez la mamá y el cuñado Hernán Mattos, bienvenidos, bienvenidas a la casa de los vecinos y vecinas. Antes de proceder al acto de la jura vamos a dar lectura por Prosecretaría Legislativa a la Resolución dictada por este Cuerpo donde designamos a la doctora Gancedo. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: RESOLUCIÓN N° 17/2022.- V I S T O: El Expediente N° CD-017-P-2022; y CONSIDERANDO: Que, a través de la Presidencia de este Concejo Deliberante, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal. Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de las personas que se postularon. Que las personas postuladas fueron notificadas del Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora. Que dicho dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º)

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 018/2022 emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 09/2022 del día 02 de junio y aprobado por mayoría mediante votación nominal, por 15 votos afirmativos en la Sesión Ordinaria N° 10/2022 celebrada por el Cuerpo el 16 de junio del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE a la señora Priscila Natalia Gancedo, DNI. N° 31.314.188, para cubrir el cargo de Vocal Contadora de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Procedemos a tomar el juramento, invito a la contadora a que se acerque al sitial. Contadora Priscila Gancedo Juráis por Dios, por la Patria por estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Vocal Contadora de la Sindicatura Municipal de Neuquén y obrar en un todo de conformidad lo que prescribe la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. **CONTADORA GANCEDO:** Sí, juro. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Si así no lo hicieres el pueblo de Neuquén se lo demanden. Felicitaciones. (Aplausos) Si el Cuerpo me permite pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 9 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 10:24 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 10:38 minutos retomamos la Sesión, continuamos con el segundo Punto del Orden del Día, Prosecretaría Legislativa dará lectura a la carátula. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N°: 0442/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-004-G-2022 - CARÁTULA: GRIPPO JUAN PABLO FER RUCCIO. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO TITULAR N° 2 DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS.- DESPACHO N°: 013/2022.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra, concejala Fernández tiene la palabra **CONCEJALA FERNÁNDEZ:** Buenos días, gracias Presidenta. Voy a pedir que el Cuerpo se constituya en Comisión para poder dar tratamiento a la renuncia del abogado Grippo al cargo de Secretario del Juzgado de Faltas N° 2 así puede resolverse con la premura que amerita, no solo para dar cumplimiento a lo que establece su nota de renuncia que establece la fecha del 24 de junio sino también para poder iniciar el procedimiento para el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir nuevamente ese cargo. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Tenemos una moción, pongo a consideración la Constitución del Cuerpo en Comisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 9 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 10:40 minutos constituimos el Cuerpo en Comisión, Prosecretaría Legislativa dará lectura al Proyecto de Despacho. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-004-G-2022; y CONSIDERANDO:** Que por nota dirigida a la Presidenta del Concejo Deliberante, de fecha 16 de Junio del corriente año, el Sr. Juan Pablo Ferruccio Grippo, D.N.I. N° 37.603.221, presenta su

renuncia al cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 2 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén. Que, a través de la Resolución N° 022 del año 2020, dictada por este cuerpo legislativo, se realizó la designación, conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y las normas de procedimientos. Que dicha renuncia será efectiva el día 24 de Junio del presente año, de acuerdo a lo anunciado y comunicado por el Sr. Juan Pablo Ferruccio Grippo. Que a efectos de ajustarse a los plazos para el tratamiento y resolución, se estima conveniente resolver el planteo a la brevedad. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-004-G-2022; y CONSIDERANDO: Que por nota dirigida a la Presidenta del Concejo Deliberante, de fecha 16 de Junio del corriente año, el Sr. Juan Pablo Ferruccio Grippo, D.N.I. N° 37.603.221, presenta su renuncia al cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 2 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén. Que, a través de la Resolución N° 022 del año 2020, dictada por este cuerpo legislativo, se realizó la designación, conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y las normas de procedimientos. Que dicha renuncia será efectiva el día 24 de Junio del presente año, de acuerdo a lo anunciado y comunicado por el Sr. Juan Pablo Ferruccio Grippo. Que a efectos de ajustarse a los plazos para el tratamiento y resolución, se estima conveniente resolver el planteo a la brevedad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º): ACÉPTASE la renuncia al cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 2 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén, presentada por el Sr. Juan Pablo Ferruccio Grippo, D.N.I. N° 37.603.221, a partir del día 24 de Junio de 2022.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Despacho identificado con la Entrada N° 0442/2022 recientemente leído ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 10:41 minutos se reanuda la Sesión. Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra corresponde poner ahora en consideración el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo la hora 10:42 minutos damos por finalizada la Sesión Especial N° 01, muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén